

## HECHO RELEVANTE

**BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.**, Entidad Gestora del fondo de inversión denominado **BANKINTER IBEX 2026 PLUS II GARANTIZADO, FI**, con número de registro de la CNMV **3368** (en adelante, "el fondo") comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 25.000.000 de Euros hasta un límite de 40.000.000 de Euros, quedando por tanto el establecimiento del volumen máximo de participación por partícipe en los siguientes términos:

### **Volumen máximo de participación por partícipe:**

Desde el 30.06.2018, inclusive, o desde que el fondo alcance un patrimonio de 40.000.000 de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participaciones a suscribir será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante.

A este respecto, dicha ampliación del patrimonio del volumen del fondo no compromete la consecución del objetivo concreto de rentabilidad descrito en el folleto registrado del fondo.

Madrid, a 17 de mayo de 2018

Atentamente,

Bankinter Gestión de Activos, S.A., SGIC